SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DEL ESTADO

La **Universidad Nacional Ciro Alegría - UNCA** comunica que, en cumplimiento con las Leyes 26512 y 27493, y en los Decretos Supremos 130-2001-EF y 136-2001-EF, declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento físico legal del predio denominado: **"Centro de Investigación Experimental de la UNCA"**, con un área de 18,244.70 m2 (1.8245 ha), ubicado en el caserío Agua Blanca, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, región y/o departamento La Libertad. Los actos registrales considerados son: Dominio e independización y cualquier otro acto cuya inscripción sea necesario para el saneamiento.

Transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna de terceros o de alguna entidad estatal, conforme al artículo 11 del D.S. N° 130-2001-EF, modificado por D.S. N° 007-2007-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
PRESIDENCIA
- UNCA -

Dr. Miguel Angel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA